

Presupuesto de Ingresos y Egresos BCCR

Modificación Presupuestaria

3-2016

ÁREA CONTROL PRESUPUESTARIO

18 de mayo 2016

Tabla de contenido

	<i>Página</i>
Acuerdo de Junta Directiva Sesión 5720-2016 celebrada el 04 de mayo 2016	01
Presupuesto de ingresos y egresos modificación 3-2016	03

11 de mayo del 2016
JD-5720/04

Señor
Olivier Castro Pérez, *Presidente*
Banco Central de Costa Rica

Estimado señor:

La Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica en el artículo 4 del acta de la sesión 5720-2016, celebrada el 4 de mayo del 2016,

considerando que:

- A. La Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica, mediante el artículo 4, del acta de sesión 5559-2012, celebrada el 29 de agosto del 2012, en el cual se pronunciaron a favor del plan de acción para incorporar mejoras en la función contable del proceso financiero contable, la gestión de riesgos y la renovación de la plataforma tecnológica para la gestión administrativa, además resolvió:
“Encomendar a la Administración del Banco que, en una próxima sesión, someta a discusión de los señores miembros de la Junta Directiva una propuesta, relacionada con la estructura administrativa idónea para el Banco Central de Costa Rica.”
- B. La División Gestión y Desarrollo, en atención a lo requerido por la Junta Directiva, según lo descrito en el considerando anterior, propuso a la Presidencia gestionar la contratación de una empresa consultora de nivel internacional, para que desarrollara el estudio mencionado.
- C. La Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica, en artículo 6, del acta de sesión 5663-2014, celebrada el 10 de setiembre del 2014, conoció que, dentro del presupuesto 2015, se incluyó una partida para un diagnóstico de la estructura y salud organizacional del Banco Central y de sus Órganos de Desconcentración Máxima, con un estimado cercano a US\$1,2 millones.
- D. La Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica, por medio del artículo 8, del acta de sesión 5702-2015, celebrada el 30 de setiembre del 2015, conoció la propuesta de modificación presupuestaria 3-2015, al Presupuesto de Ingresos y Egresos por Programas del Banco Central de Costa Rica del 2015, en la cual aprobó trasladar los recursos designados para realizar el diagnóstico de la estructura y salud organizacional del Banco Central y de sus Órganos de Desconcentración Máxima, a la sub-partida Transferencia corrientes a órganos desconcentrados, debido a que el estudio sería realizado por expertos del Fondo Monetario Internacional, sin costo para el Banco Central.
- E. La Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica, mediante el artículo 4, del acta de sesión 5714-2016, celebrada el 9 de marzo del 2016, con base en el Informe sobre: revisión y ajuste de salarios 2016 de las escalas salariales regulares y revisión y ajuste de salarios de las escalas gerenciales, resolvió:
“Instruir a la Administración del Banco para que efectúe un estudio de la estructura organizacional del Banco Central de Costa Rica e incluya el análisis integral de la política salarial del Banco Central de Costa Rica (incluidos Órganos de Desconcentración Máxima), para cuyo efecto considerará todos los borradores de posibles escenarios, elaborados para enriquecer la política salarial de la Institución en el 2015, en atención a lo requerido en el artículo 8, numeral 13, del acta de la sesión 5675-2015, del 14 de enero del 2015.”
- F. La Administración del Banco Central propone retomar la contratación una empresa consultora de nivel internacional, con experiencia en revisión de estructuras organizacionales en banca central, para que elabore un diagnóstico y propuesta de mejora de la estructura organizacional y la política salarial del Banco Central y sus Órganos de Desconcentración Máxima.

- G. La Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica, en el artículo 6, del acta de sesión 5700-2015, celebrada el 16 de setiembre del 2015, resolvió:

“III. En lo tocante al Plan Operativo Institucional y Presupuesto de Ingresos y Gastos del Banco Central de Costa Rica, para el 2016.

Queda claro que una vez aplicado el aumento salarial para los empleados del Banco Central de Costa Rica, incluidos el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y los Órganos de Desconcentración Máxima, para el 2016, de conformidad con la política salarial vigente, la Administración del Banco se encargará de congelar el monto remanente que resulte de la provisión para el 2016, para esos fines, y el aumento efectivamente aprobado para las distintas escalas salariales.”

- H. La Administración del Banco propone utilizar los fondos referidos en el considerando anterior, para gestionar la contratación de una empresa consultora de nivel internacional que desarrolle el diagnóstico y propuesta de mejora de la estructura organizacional y la política salarial del Banco Central y sus los Órganos de Desconcentración Máxima.

dispuso, por mayoría:

1. Instruir a la Gerencia para que lleve a cabo los trámites necesarios, a fin de contratar una empresa consultora con experiencia en estructuras de bancos centrales, para que desarrolle el diagnóstico y propuesta de mejora de la estructura organizacional y la política salarial del Banco Central y sus Órganos de Desconcentración Máxima, con base en los objetivos analizados durante la sesión, a la luz de lo establecido en el marco legal vigente sobre el particular y las mejores prácticas internacionales para bancos centrales, como parte de la presentación realizada por la Administración.

Adicionalmente, se deberá solicitar a la empresa contratada que identifique las mejoras en la estructura organizacional que estimara relevantes, pero cuya implementación requiriera ajustes a leyes o al marco normativo de la Institución. Es entendido que las modificaciones legales serían incorporadas por el Banco Central de Costa Rica en futuros proyectos de modificaciones a leyes que presentara a consideración de la Asamblea Legislativa.

Queda claro que la Administración deberá presentar a la Junta Directiva, mensualmente, informes de avance del proceso.

2. Aprobar la propuesta de modificación presupuestaria 2-2016, por un monto de ¢930.512.000,00 (EUAS\$1.700.000,00 al tipo de cambio utilizado en el presupuesto), para dotar de presupuesto al proyecto de modernización de la estructura organizacional del Banco Central de Costa Rica Central y sus Órganos de Desconcentración Máxima, tomando como fuente de los fondos las sumas presupuestadas como “provisión para aumentos salariales”, que deberían congelarse, según acuerdo consignado en el artículo 8, del acta de la sesión 5700-2015, del 16 de setiembre de 2015.
3. Encomendar a la Administración del Banco que someta a conocimiento de la Junta Directiva el diagnóstico y la propuesta que genere la empresa que se contrate.

Atentamente,

 Documento suscrito mediante firma digital.

Marco Antonio Fallas Obando
Secretario General a. i.

Con copia a: Gerencia, Subgerencia, Auditoría Interna, División Gestión y Desarrollo, División Administrativa, División Finanzas y Contabilidad.

Sistema: Proveduría - Presupuesto

Subsistema Presupuesto

Período 2016

**BANCO CENTRAL DE COSTA RICA
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS**

PERIODO: 2016

TIPO: INTERNA JUNTA DIRECTIVA

N° DE MODIFICACIÓN: 003

PRESUPUESTO DE EGRESOS
REBAJAR EGRESOS

PROGRAMA	01	FORMULACION DE POLITICA MONETARIA	¢	398,981,012.67
0		REMUNERACIONES	¢	398,981,012.67
0	01	Remuneraciones básicas		285,000,000.00
0	01 01	<i>Sueldos para cargos fijos</i>		200,000,000.00
0	01 03	<i>Servicios especiales</i>		85,000,000.00
0	03	Incentivos salariales		23,749,990.50
0	03 03	<i>Decimotercer mes</i>		23,749,990.50
0	04	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social		47,737,522.17
0	04 01	<i>Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS, (9,25%)</i>		26,362,522.17
0	04 02	<i>Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social</i>		1,425,000.00
0	04 03	<i>Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje</i>		4,275,000.00
0	04 04	<i>Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaci</i>		14,250,000.00
0	04 05	<i>Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comun</i>		1,425,000.00
0	05	Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de		42,493,500.00
0	05 01	<i>Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS, (5.1</i>		14,478,000.00
0	05 02	<i>Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Comple</i>		4,275,000.00
0	05 03	<i>Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral</i>		8,550,000.00
0	05 05	<i>Contribución patronal a fondos administrados por entes privado</i>		15,190,500.00
PROGRAMA	02	IMPLEMENTACION DE POLITICA MONETARIA	¢	20,998,999.50
0		REMUNERACIONES	¢	20,998,999.50
0	01	Remuneraciones básicas		15,000,000.00
0	01 01	<i>Sueldos para cargos fijos</i>		15,000,000.00
0	03	Incentivos salariales		1,249,999.50
0	03 03	<i>Decimotercer mes</i>		1,249,999.50
0	04	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social		2,512,500.00
0	04 01	<i>Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS, (9,25%)</i>		1,387,500.00
0	04 02	<i>Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social</i>		75,000.00
0	04 03	<i>Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje</i>		225,000.00
0	04 04	<i>Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaci</i>		750,000.00
0	04 05	<i>Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comun</i>		75,000.00
0	05	Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de		2,236,500.00
0	05 01	<i>Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS, 3.1</i>		762,000.00
0	05 02	<i>Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Comple</i>		225,000.00

Sistema: Proveduría - Presupuesto
 Subsistema Presupuesto
 Período 2016

**BANCO CENTRAL DE COSTA RICA
 PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS**
PRESUPUESTO DE EGRESOS
REBAJAR EGRESOS

PROGRAMA	02	IMPLEMENTACION DE POLITICA MONETARIA		¢	20,998,999.50	
0		REMUNERACIONES		¢	20,998,999.50	
0	05	Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de			2,236,500.00	
0	05 03	<i>Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral</i>			450,000.00	
0	05 05	<i>Contribución patronal a fondos administrados por entes privado</i>			799,500.00	
PROGRAMA	04	APOYO INSTITUCIONAL		¢	510,531,987.83	
0		REMUNERACIONES		¢	510,531,987.83	
0	01	Remuneraciones básicas			364,683,080.15	
0	01 01	<i>Sueldos para cargos fijos</i>			339,683,080.15	
0	01 03	<i>Servicios especiales</i>			25,000,000.00	
0	03	Incentivos salariales			30,390,244.52	
0	03 03	<i>Decimotercer mes</i>			30,390,244.52	
0	04	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social			61,084,415.92	
0	04 01	<i>Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS, (9,25%)</i>			33,733,184.91	
0	04 02	<i>Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social</i>			1,823,415.40	
0	04 03	<i>Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje</i>			5,470,246.20	
0	04 04	<i>Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaci</i>			18,234,154.01	
0	04 05	<i>Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comun</i>			1,823,415.40	
0	05	Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de			54,374,247.24	
0	05 01	<i>Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS, (5.0</i>			18,525,900.47	
0	05 02	<i>Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Comple</i>			5,470,246.20	
0	05 03	<i>Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral</i>			10,940,492.40	
0	05 05	<i>Contribución patronal a fondos administrados por entes privado</i>			19,437,608.17	
<u>TOTAL REBAJAR EGRESOS</u>					¢	<u>930,512,000.00</u>

AUMENTAR EGRESOS

PROGRAMA	04	APOYO INSTITUCIONAL		¢	930,512,000.00	
1		SERVICIOS		¢	930,512,000.00	
1	04	Servicios de gestión y apoyo			930,512,000.00	
1	04 04	<i>Servicios en ciencias económicas y sociales</i>			930,512,000.00	
<u>TOTAL AUMENTAR EGRESOS</u>					¢	<u>930,512,000.00</u>